



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TRABAJO DE INVESTIGACION
LAS DETRACCIONES DEL IGV EN LA EMPRESA
SERVICIOS GENERALES ADJ EIRL - CHOTA
PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO PROFESIONAL
DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**

Autor (es):

Carlos Cabrera Guevara

Asesor:

Doctor. Yep Burga Roberto Andrés

Línea de Investigación:

Tributación

Pimentel – Perú

2018

**LAS DETRACCIONES DEL IGV EN LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES
ADJ EIRL - CHOTA**

Aprobación del informe de investigación

Grado académico. Apellidos y nombres

Asesor metodológico

Grado académico. Apellidos y nombres

Presidente del jurado de tesis

Grado académico. Apellidos y nombres

Secretario del jurado de tesis

Grado académico. Apellidos y nombres

vocal del jurado de tesis

Dedicatoria

La presente tesis está dedicada en primer lugar a Dios por brindarme la sabiduría y las fuerzas para terminar este trabajo, a mis padres ya que gracias a ellos me apoyaron para poder lograr mis metas en este largo camino de mi formación profesional, y a todos los que me apoyaron en el desarrollo del presente trabajo.

Carlos Cabrera Guevara

Agradecimiento

Quisiera agradecer en primer lugar a Dios por darnos la vida, a mis padres que han brindado todo el esfuerzo para poder lograr culminar esta nueva etapa de mi vida, también no podría faltar el agradecimiento a la Universidad Señor de Sipan por darme la oportunidad para formarme profesionalmente, a los docentes que día a día nos brindaron sus conocimientos para formarme académicamente como una persona de bien, así mismo agradecer al docente que nos apoyó en el desarrollo del presente trabajo.

Carlos Cabrera Guevara

Resumen

El presente trabajo de investigación titulada “Las detracciones del IGV en la empresa servicios generales ADJ EIRL-Chota”, cuyo objetivo general fue determinar el grado de incidencia de las detracciones en la empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota. Es sin duda un tema de mucha importancia ya que el estado ha implementado este sistema administrativo de detracciones para evitar la evasión.

El presente estudio es de tipo descriptivo de enfoque cuantitativo, cuyo diseño fue el diseño no experimental correlacional y el método utilizado es el hipotético deductivo, la población fue de 3 trabajador de la empresa la muestra también fueron las 3 persona tomada en la población, las técnicas utilizadas fueron la entrevista y la ficha de recolección de datos, también se ha considerado antecedentes y definiciones de las variables.

Llegando a concluir que Las detracciones del IGV en la empresa servicios generales ADJ EIRL-Chota, el cual se da por aceptado la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación.

Finalmente el presente trabajo de investigación concluye que: al conocer y analizar los resultados obtenidos en la recolección de datos a través de la aplicación de las técnicas como es la entrevista y la ficha de recolección de datos.

Palabras claves: Detracciones, capacidad de pago y sanción tributaria.

Abstract

This research work entitled "The deductions of the IGV in the general services company ADJ EIRL-Chota", whose general objective was to determine the degree of incidence of the detracciones in the company General Services ADJ EIRL-Chota. It is undoubtedly a very important issue since the state has implemented this administrative system of deductions to avoid evasion.

The present study is of descriptive type of quantitative approach, whose design was the non-experimental correlational design and the method used is the hypothetical deductive, the population was 3 worker of the company the sample was also the 3 person taken in the population, the The techniques used were the interview and the data collection form, and background and definitions of the variables have also been considered.

Arriving to conclude that the deviations of the IGV in the company general services ADJ EIRL-Chota, which is accepted as accepted the hypothesis raised in the present research work.

Finally, the present research work concludes that: by knowing and analyzing the results obtained in the data collection through the application of techniques such as the interview and the data collection form.

Keywords: Detractions, ability to pay and tax penalty.

INDÍCE

Aprobación del informe de investigación	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstract	vi
INDÍCE	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad Problemática	11
1.2. Trabajos previos	14
1.3. Teorías relacionadas al tema	18
1.3.1. Sistema de Deduciones del IGV.....	18
1.3.2. Operaciones sujetas al sistema de deducciones.....	18
1.3.3. Modalidades de Depósito de Deduciones	19
1.3.4. Liberación de Fondos.....	20
1.3.5. Consecuencias de no realizar el depósito.....	21
1.3.6. Régimen de Gradualidad	21
1.4. Formulación del problema	23
1.5. Justificación e importancia del estudio	23
1.6. Hipótesis	23
1.7. Objetivos	24
1.7.1. Objetivo general.....	24
1.7.2. Objetivos específicos	24
1.8. Limitaciones	24
II. MATERIAL Y MÉTODO	24
2.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	24
2.1.1. Tipo de Investigación.....	24
2.1.2. Diseño de Investigación.....	25
2.2. Población y Muestra	25
2.2.1. Población.....	25
2.2.2. Muestra.....	25
2.3. Variables, Operacionalización.....	26
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.	29
2.5. Procedimientos de análisis de datos.....	30
III. RESULTADOS.....	31

3.1. Tablas y figuras.....	31
IV. DISCUSIÓN	36
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	38
REFERENCIAS.....	40

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Actualmente el proceso de evolución que trae consigo los avances científicos tecnológicos, la automatización de los procesos, el desarrollo económico, el crecimiento de muchas empresas dificulta la permanencia y el progreso de los negocios en un entorno empresarial. Las exigencias implícitas en estos cambios hacen indispensable que las unidades económicas estén dispuestas para gestionar sus recursos financieros de manera adecuada; de forma tal, que se tomen decisiones financieras racionales acordes con los objetivos planteados por la empresa.

La investigación se enmarco desde un contexto internacional, nacional y local.

Nivel Internacional

Ramirez (2018) manifiesta que. En Colombia las retenciones del IVA, genera problemas frecuentes a los empresarios, porque es injusta, ya que muchas veces de no recibir el pago de la factura debe costear el correspondiente pago del IVA de su cliente, así como muchas veces el pago de la factura se realiza a 90 días. Lo cual genera que se paguen de su propio bolsillo.

Los países de Latinoamérica, Ecuador, Bolivia, Argentina, Paraguay, Colombia, están aplicando el sistema de pago de anticipos a la renta un sistema administrativo similar al sistema de detracciones del IGV, orientado a reducir la evasión tributaria.

Según Orellana & Duque (2015) uno de los problemas que tiene el estado ecuatoriano es la falta de recursos públicos, esto se debe al incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas privadas que no cumple con sus obligaciones tributarias a tiempo y otros que evaden los tributos, como las empresas informales. Por esta razón se creó este sistema en la ciudad de Guayaquil-Ecuador con la finalidad de tener una mayor recaudación de tributos.

Nivel Nacional

En el Perú según Cevasco (2014) a pesar que las detracciones tienen un efecto eventual en la liquidez, la SUNAT no hace nada por dar una solución razonable, porque vulneran los derechos, al colocar primero la recaudación, frente al

cumplimiento de pago de nóminas, y ejercen presión tributaria. Y en caso se cometan errores en la declaración este ingresa como recaudación para la SUNAT.

Según Mongilardi (2018) presidente de la Camara de Comercio de Lima manifiesta que se debe eliminar el pago adelantado del IGV “tras anunciar el aumento del 10% al 12% de la tasa de detracciones” (parr. 4). Pues si bien es cierto que fue como una medida contra la informalidad, las sanciones por incumplimiento son muy drásticas

Según Diario El Comercio (2018) a publicado. La SUNAT anunció el incremento de la tasa del pago adelantado del IGV (detracciones), la cual paso de 10 al 12% con el objetivo de que esta cifra retorne al nivel que tuvo en el año 2014. Para Walther Belaúnde, experto en derecho tributario y corporativo, la medida podría afectar aún más la confianza de los inversionistas y, asimismo, causar un menor crecimiento Asimismo:

Según el abogado tributarista Zamora (2017) manifestó que el incrementar las detracciones no mejoraría la recaudación. El problema está en que si yo empresa no genero operaciones suficientes para compensar el dinero empozado en mi cuenta de detracciones del banco de la nación, voy a tener ese dinero aguantado sin poderlo utilizar.

Las empresas en el Perú enfrentan un problema frente al constante cambio de las normas de las detracciones.

El sistema de detracciones es un sistema establecido por la administración tributaria que tiene como fin el recaudo más eficiente de impuestos en los sectores sujetos al sistema, por presentar alta informalidad del mismo. Por ello se creó dicho sistema Mediante el decreto legislativo N° 940 la administración tributaria implemento el sistema de detracciones el cual consiste en el depósito de un porcentaje de las obligaciones contraídas con el proveedor el que certifica el pago por anticipado de los tributos, con el cual las instituciones tributarias buscan asegurar el pago del impuesto, y evitar evasiones del mismo, estos sistemas

tributarias se implementaron para ser aplicados a la comercialización de bienes y la prestación de servicios, comprendidos en algunos sectores. Dicho sistema se estableció con el objetivo de reducir impuestos, uno de los sectores que más informalidad ha presentado es aquella dedicada al transporte de carga por vía terrestre

Nivel Local

La empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota es una empresa creada el 28 de enero del 2009, iniciando sus operaciones en la misma fecha, siendo sus principales actividades económicas el transporte de carga por carretera, venta de agregados, productos ferreteros y servicios en general su domicilio fiscal es el Jr. José Osares S/N- distrito y provincia de Chota departamento Cajamarca, es una empresa dedicada al transporte como actividad principal y venta de artículos ferreteros al por menor. Si se habla de la provincia de Chota, se diría que existe un gran aumento de empresa dedicadas al transporte de bienes y servicios y así como también un alto crecimiento de las empresas dedicadas a la construcción.

El Transporte de Carga es considerado como parte de la cadena de distribución encargada del traslado de productos o bienes por un precio o flete, desde el lugar de producción y/o almacenamiento (vendedor), hasta el lugar de consumo (comprador) pasando eventualmente por lugares de embarque, almacenaje y desembarque. Hoy en día las empresas de este rubro destinan más de la mitad de sus ingresos totales a la compra de bienes y servicios. Si a esto se le suma el proceso desarrollo de la globalización que conduce a niveles cada vez más altos de competencia, resulta que el área de tributación en las empresas, así como una adecuada planificación tributaria de las operaciones de las empresas es de vital importancia en las organizaciones que las empresas tributen lo justo y correcto, principio tributario universal y por tanto evitar contingencias tributarias.

Al conocer la problemática y consiente de la importancia y desarrollo que están teniendo en la actualidad las empresas se ha propuesto desarrollar la presente investigación denominado: Las detracciones del IGV de la empresa Servicios

Generales ADJ EIRL - Chota, el cual busca determinar de que manera influyen las detracciones del IGV de la empresa.

1.2. Trabajos previos

Nivel Internacional

Bermeo (2014) en su trabajo de investigación denominado: *Influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja aplicado al sector comercial, Caso: Sanilsa distribuidora de alimentos CIA LTDA*. Cuenca- Ecuador. Cuyo objetivo general fue: analizar si el flujo de caja permite establecer la situación de manejo de efectivo en una inversión. Concluye que, los impuestos en general, influyen en gran medida en la liquidez de un ente económico, ya que son rubros que se deben cancelar por el total de las compras y las ventas realizadas, sin ser tomado en cuenta que las ventas son facturadas y realizadas, pero no se cobra al contado el total de los rubros facturados, dando varios días 16 de plazo a los clientes, y por tanto, los valores que se cancelan por obligaciones al fisco son con dinero destinado para pago o adquisición de productos a proveedores. Estos valores cancelados por obligaciones tributarias disminuyen la liquidez de la empresa, afectando por ende el giro del negocio, es por ello que la empresa poco a poco va perdiendo la capacidad de adquisición de productos, porque todas las empresas necesitan liquidez para sobrellevar sus actividades normales

Vazquez (2014) en su trabajo de investigación denominada. *“Aplicación del Anticipo de el Impuesto a la Renta y su Afectación en la Liquidez de los Contribuyentes”* (p.2) en la misma que:

Vazquez (2014) concluye. El estado se ve claramente favorecido con la fórmula del anticipo del impuesto a la renta porque en esta no se toma en cuenta a los pasivos lo que favorece a la administración tributaria y por ende el impuesto a pagar es muy significativo para las arcas fiscales . (p.40)

Mejía (2015) en su trabajo de investigación denominado. *“Análisis jurídico del anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador”* (p.3). En la misma que:

Mejía (2015) concluye. Pese a los beneficios que reputa un impuesto de naturaleza directa y progresivo como lo es el impuesto a la renta, este debe enfrentarse con un sin número de variables de hecho que no pueden ser corregidas únicamente por la norma sino que deben ser mitigadas mediante la implementación de mecanismos que permitan al Estado, sin perjudicar a los contribuyentes, recibir los recursos necesarios para su funcionamiento. (p.62)

Nivel Nacional

Rubio (2016) en su proyecto de investigación titulado: *“El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa FCC SAC”*, indica que el Perú es uno de los paises de Latinoamérica que presenta mayores índices de informalidad empresarial, lo cual conlleva a un alto grado de evasión tributaria, llega a la siguiente conclusión, que el sistema de detracciones se ha convertido en una herramienta útil contra la informalidad, la cual ha llevado ampliar la base tributaria de contribuyentes y crecimiento de recaudación durante los últimos años.

Herrera (2015) en su trabajo de investigación. *Las detracciones y su influencia en la liberación de fondos en la empresa comercial “Papelera del Perú SAC. Lima, 2015*, concluye que la detracción influye en la liquidez de la empresa porque al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta el costo de oportunidad del dinero, entendiéndose este como el costo de oportunidad de una inversión, así mismo no pueden cubrir sus obligaciones a corto plazo recurriendo a préstamos financieros.

Cerdán (2013) en su trabajo de investigación titulado: *“Análisis del sistema de detracciones y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector transporte de carga por carretera”*. Concluye que una de las causas que generan la informalidad son la variedad de requisitos que pide la Administración Tributaria para formalizar sus operaciones y cumplir con el pago de sus impuestos.

Sánchez & Bustamante (2017) en su tesis titulada. *“La detracción del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de transportes e inversiones Elky S.A.C. –*

Trujillo 2016’ concluye que: El Sistema de Deduciones del Impuesto General a la Ventas, si impacta significativamente en la liquidez de la empresa; ya que al tener el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación; y agregar que solo puede ser utilizado para el pago de impuestos, originan que al mismo tiempo la empresa no pueda reinvertir su capital de trabajo, originando que la empresa solicite productos financieros, incrementando así los gastos financieros, y disminuyendo la rentabilidad de la empresa. (p.10)

Enciso, Herrera & Herrera (2016) en su trabajo de investigación titulada. “*El sistema de deducción del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de servicios BB Tecnología Industrial S.A.C. en el periodo 2014*” (p.1). En la misma que:

Enciso et al. (2016) concluye. Ha quedado demostrado a través de la evidencia estadística que el porcentaje aplicado al sector incide negativamente en el Capital de Trabajo, de la empresa BB Tecnología Industrial S.A.C. en **un** 59.59%, que en soles significa un importe de S/.84,819.78, S/.35,438.38, S/.107,227.60, S/.116,878.68 y S/.122,904.35 en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 respectivamente, ya que a través del análisis de Ratios Financieros se obtuvo como resultados que a medida que el porcentaje aplicado al sector (10%) aumente el capital de trabajo de la empresa disminuye, es por ello la falta de disponibilidad del efectivo para que la empresa pueda cumplir con sus obligaciones o reinvertir su Capital de Trabajo (p.81),

Nivel Regional y Local

Según Romero (2016) en su trabajo de investigación. “*Efecto de la deducción de la actividad de transporte de carga en la liquidez de la empresa de Transportes Salcedo E.I.R.L. de Cajamarca, para los años 2014 – 2015*”, llega a la siguiente conclusión, que al realizar un análisis financiero al Estado de situación financiera con deducciones, se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de Liquidez, Prueba Acida y Capital de trabajo, en tanto el efecto económico, se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la

necesidad de financiamiento externo; debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones a corto plazo.

Saldaña (2013) en su trabajo de investigación. *“El Sistema de Detracciones del IGV y la utilización del Crédito Fiscal de los Principales Contribuyentes del Sector Construcción del Distrito de Cajamarca. Período 2012”* (p.1). Para optar el título de contador público en la Universidad Nacional de Cajamarca el cual tuvo como objetivo general en su investigación. “Describir la incidencia del sistema de detracciones del IGV en la utilización del crédito fiscal de los principales contribuyentes del sector construcción del distrito de Cajamarca” (p.13). En la misma que:

Saldaña (2013) concluye. El sistema de detracciones nace del ejercicio del poder tributario del estado, con el único propósito de "Generar fondos" para el fisco y "Mermar fondos" para la empresa, sin tener en cuenta que la legislación no puede afectar los derechos que protegen a las personas en materia de tributación (empresas). Las cuentas abiertas en el Banco de la Nación son intangibles e inembargables, es decir, el contribuyente cuenta con dinero en el banco que no puede utilizar libremente, y que más bien podrían ser embargados cuando exista procedimientos de cobranza coactiva y sólo sirven, además, para el pago de las deudas tributarias. Mediante este sistema el estado se apropia en calidad de "secuestro", de una parte, de los bienes del contribuyente, su capital de trabajo. Digo se apropia porque si bien es cierto, no ingresa como recaudación al fisco, ingresa a las arcas del Banco de la Nación, vulnerando el derecho de propiedad y limitando el capital de trabajo de la empresa (p.46)

Solorzano (2015) en su trabajo de investigación denominado. *“Sistema de obligaciones tributarias (Detracciones del IGV) y su efecto en la liquidez de la empresa Transpesa Inversiones SAC. De la ciudad de Cajamarca en el Perú 2013”* (p.1). En la misma que:

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Sistema de Deduciones del IGV

Según Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2018), Las deducciones es un mecanismo administrativo que contribuye con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en el descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT .

Rios (2015) en su libro titulado Sistema de Deduciones en el Perú, considera que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central -SPOT; es una herramienta que utiliza el Estado para garantizar el pago de ciertos tributos; el cual se aplica a la venta de bienes y prestación de servicios afectas con el IGV, el cual consiste en deducir (descotar) un porcentaje del total del precio de venta del comprobante de pago, el mismo que será depositado a la cuenta del Banco de la Nación del proveedor o prestador del servicio; el cual se rige de acuerdo al Decreto Legislativo N° 940 publicada el 16 de diciembre del 2003 cuya vigencia empezó a regirse a partir del 15 de setiembre del 2004 mediante Resolución de Superintendencia N° 183/2004/SUNAT (15.08.2004).

1.3.2. Operaciones sujetas al sistema de deducciones

SUNAT (2018) indica. El sistema de deducciones se aplica a las siguientes operaciones:

1. La venta interna de bienes y prestación de servicios
2. Servicio de transporte de bienes por vía terrestre
3. Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre
4. Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado)

SUNAT (2018) indica. “Es importante mencionar que las detracciones pueden servir para el pago de sus impuestos”

Espinoza (2016) señala que. “El Sistema de Detracción – SPOT consiste en el descuento efectuado por el adquiriente o usuario del bien o servicio gravados con IGV sujeto al sistema. Dicho descuento es equivalente a un %, que es distinto para cada bien o servicio, del total del precio de venta”

Espinoza (2016) señala que. “Este monto descontado será depositado por el comprador en una cuenta corriente en el Banco de la Nación a nombre del vendedor, la misma que podrá realizar el pago de sus obligaciones tributarias con el dinero depositado en la mencionada cuenta”

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración ha estipulado mediante resoluciones los bienes y servicios afectos al sistema de detracciones del IGV

1.3.3. Modalidades de Depósito de Detracciones

SUNAT (2018) indica. El depósito de las detracciones en general debe realizarse de acuerdo con alguna de las siguientes modalidades:

A través de SUNAT Virtual: En esta modalidad, el sujeto obligado ordena el cargo del importe en la cuenta afiliada. Para tal efecto, deberá acceder a la opción SUNAT "Operaciones en Línea" y seguir las indicaciones de dicho sistema teniendo en cuenta lo siguiente:

SUNAT (2018) indica. El monto del depósito se podrá cancelar en efectivo, mediante cheque del Banco de la Nación o cheque certificado o de gerencia de otras empresas del Sistema Financiero. También se podrá cancelar dicho monto mediante transferencia de fondos desde otra cuenta abierta en el Banco de la Nación, distinta a las cuentas del Sistema, de acuerdo a lo que establezca tal entidad

SUNAT (2018) indica. “Los cheques deben ser girados a nombre de: Banco de la Nación/nombre del titular de la cuenta. En el reverso se deberá consignar el número de la cuenta corriente y el texto D. Leg. N° 940”

Constancia de depósito de detracción

SUNAT (2018) indica. El depósito realizado se acredita mediante una constancia, la misma que se emitirá de acuerdo a lo siguiente:

Cuando el depósito se realice a través de SUNAT Virtual, la constancia de depósito será generada por el propio sistema, la cual podrá imprimirse o enviada a su correo electrónico. Se imprimirá 2 ejemplares, uno de ellos será el original correspondiente al sujeto obligado y el otro la copia correspondiente al titular de la cuenta.

Cuando se utilice el formato preimpreso, la constancia de depósito será autogenerada por el sistema del Banco de la Nación, la cual será debidamente sellada y será entregada (tres copias) al sujeto obligado en la fecha en que se realice el depósito.

1.3.4. Liberación de Fondos

SUNAT (2018) indica. El Sistema de Deduciones del IGV tiene como finalidad generar fondos para el pago de las deudas tributarias y de las costas y gastos, que correspondan a sujetos que vendan o presten alguno o varios de los bienes o servicios sujetos al mismo. Para estos efectos, la generación de los mencionados fondos se realiza a través de los depósitos que deberán efectuar los adquirentes o usuarios de los citados bienes y servicios, en las cuentas bancarias que para tal efecto, se han abierto en el Banco de la Nación.

SUNAT (2018) indica. En ese sentido, si los montos depositados en las cuentas no se agotaran luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas antes señaladas, serán considerados de libre disponibilidad (devolución para el titular, proceso que implica para esta persona, disponer de dichos fondos sin limitación alguna.

1.3.5. Consecuencias de no realizar el depósito.

Infracciones

SUNAT (2018) indica. De no realizar el depósito de detracción, estas serían las consecuencias:

Imposibilidad de utilizar el crédito fiscal

SUNAT (2018) indica. Sólo se podrá utilizar el derecho al crédito fiscal o saldo a favor del exportador o a cualquier otro beneficio vinculado a la devolución del IGV, en el período en que haya anotado el comprobante de pago respectivo en el Registro de Compras, siempre que el depósito se efectúe en el momento establecido. En caso contrario, el derecho se ejercerá a partir del período en que se acredita el depósito.

Multa del 50% del monto no depositado.

Comiso de bienes

SUNAT (2018) indica. “Para recuperar los bienes comisados adicionalmente a los requisitos establecidos en los artículos 182 y 184 del Código Tributario, se deberá acreditar el depósito, así como el pago de la multa que resulte aplicable”

Internamiento temporal de vehículos

SUNAT (2018) indica. Para retirar el vehículo internado temporalmente adicionalmente a los requisitos establecidos en los artículos 182 y 184 del Código Tributario, se deberá acreditar el depósito así como el pago de la multa que resulte aplicable.

1.3.6. Régimen de Gradualidad

SUNAT (2018) indica. “El Régimen de Gradualidad sólo es aplicable a la sanción de multa que corresponde al sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema en el momento establecido”

SUNAT (2018) indica. “El Régimen se encuentra regulado en la Resolución de Superintendencia N° 254-2004/SUNAT y normas modificatorias, siendo el criterio para graduar la sanción la subsanación, que se define como la regularización total o parcial del depósito omitido”

Causales de pérdida de la gradualidad

SUNAT (2018) indica. Los beneficios del Régimen se perderán si se presenta, por lo menos, uno de los siguientes supuestos :

El deudor tributario impugne la multa y el órgano resolutor mantenga en su totalidad dicho acto mediante resolución firme y consentida en la vía administrativa

SUNAT (2018) indica. En caso el adquirente, usuario o a quien se encarga la construcción, que sea el infractor por haber entregado el íntegro del importe de la operación, no presente, cuando la SUNAT lo solicite, las Constancias relativas a la regularización total o parcial del depósito omitido, salvo que acredite que no cuenta con éstas a pesar de haberlas solicitado

Obligación tributaria

Flores y Ramos (2018) conceptualiza. “Es el derecho público dentro de una relación jurídica tributaria, es decir es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, instaurado por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria y siendo exigible coactivamente”

Impuesto

Flores y Ramos (2018) conceptualiza. “Es un tributo u obligación pecuniaria que se paga al estado para hacer frente a los gastos públicos”

Detracción

Flores y Ramos (2018) conceptualiza. “Se refiere a un porcentaje (%) deducido por la prestación de un bien o servicio establecido por ley el cual debe ser depositado en una cuenta a nombre del prestador del servicio o vendedor de bienes”

Sanción Tributaria

Nima, Rey y Gómez (2013) definen. “Es una penalidad administrativa que se imputa a quien realiza una infracción relacionada con obligaciones tributaria. También es la reacción del estado ante un ilícito tributario. Tiene naturaleza preventiva y buscan incentivar el cumplimiento de una obligación tributaria” (p.13).

Multa

Nima, Rey y Gómez (2013) indican. “Es una sanción que consiste en pagar una cantidad de dinero, es decir que debe pagarse por haber cometido una infracción - faltas o delitos” (p.14).

1.4. Formulación del problema

¿Cómo afecta las deducciones del IGV en la empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota?

1.5. Justificación e importancia del estudio

El presente trabajo de investigación se justifica porque permitirá conocer de manera concreta y específica la afectación de las deducciones del IGV en la empresa de Servicios Generales ADJ-Chota., ubicada en la provincia de Chota. Si bien se sabe que en estos últimos años las empresas de Servicios en las regiones se encuentran vinculadas a varias actividades económicas que se producen dentro de la misma, por lo que debe entenderse que hay una relación directa entre el dinamismo de la economía de la región.

1.6. Hipótesis

Hipótesis general

Las deducciones del IGV afectan negativamente en la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar el nivel de detracciones del IGV en de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

1.7.2. Objetivos específicos

a) Identificar los bienes sujetos a detracciones del IGV de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

b) Analizar el nivel de detracciones del IGV de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

1.8. Limitaciones

Las limitaciones surgidas durante la investigación fue que solo se investigó a una sola empresa y un solo tiempo único, debido al poco tiempo que se tuvo en la formación académica.

II. MATERIAL Y MÉTODO

Método hipotético - deductivo

El método que se utilizará en el presente trabajo de investigación es el hipotético-deductivo, el cual consistirá en ir desde la hipótesis a la deducción para determinar la verdad o la falsedad de los hechos, procesos o conocimientos.

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1. Tipo de Investigación.

El presente trabajo de investigación es de tipo descriptivo.

Bernal (2016) en su libro refiere que. “En este tipo de investigación se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, se realizan diagnósticos, perfiles, o se diseñan productos, modelos, prototipos y guías” (p.143). Asimismo:

Bernal (2016 En su libro refiere que. “Este tipo de investigación se guía por preguntas de investigación que se formula el investigador; cuando se plantean

hipótesis, se soporta en técnicas como la entrevista, la encuesta, la observación y la revisión documental” (p.144).

2.1.2. Diseño de Investigación

En el presente estudio de investigación se utilizó el diseño No Experimental - Correlacional.

Diseño No Experimental

Carrasco (2014) define. “Son aquellos cuyas variables carecen de manipulación intencional y no poseen grupo de control, ni mucho menos experimental. Analizan y estudian los hechos y fenómenos de la realidad después de su ocurrencia” (p.71).

El estudio de investigación se sujetó a la realización del diseño no experimental, diseño que consistió en la no manipulación de las variables ya que permitió observar fenómenos en su ambiente natural, y luego se analizó y determinó la incidencia de las detracciones en la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

2.2. Población y Muestra

2.2.1. Población.

La población es considerada como el conjunto de objetos, elementos o individuos que poseen la información que busca el investigador.

La población estuvo conformada por el responsable del Área de Contabilidad de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

2.2.2. Muestra.

Es el proceso en el que se toma una porción de la población con el fin de estudiarla con un rotundo propósito; asimismo, la muestra es considerada como un subconjunto representativo de la población, determinado por métodos diversos.

Es una parte representativa de la población, que debe poseer las mismas propiedades y particularidades de ella. Para ser objetiva requiere ser elegida con técnicas adecuadas (Carrasco, 2014).

La muestra estuvo conformado por el responsable del Área de Contabilidad de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL.-Chota.

2.3. Variables, Operacionalización

Identificación de las variables

Variable X: Deduciones

Esta variable se medirá con la técnica de la entrevista y la ficha de recolección de datos el cual permitirá, identificar las deducciones realizadas a la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL.-Chota.

Operacionalización de las variables

Definición Operativa de Variables

La operacionalización es un procedimiento metodológico que consiste en descomponer deductivamente las variables que componen el problema de investigación, partiendo desde lo más general a lo más específico, es decir, las variables se dividen en dimensiones, indicadores, índices, subíndices e ítems (Carrasco, 2014). Asimismo:

Este proceso es la parte operativa de la definición operacional de las variables y tiene como propósito construir la matriz metodológica para el diseño y formulación de los instrumentos de medición de las variables, lo mismo que permitirán al investigador contrastar la hipótesis predicha (Carrasco, 2014).

Tabla 1: Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
VI: Deducciones	Operaciones sujetas al sistema	- Bienes y servicios	¿Cuánto le han deducido a la empresa por venta de arena durante los años 2014-2017?	Entrevista-guion de entrevista
			¿Cuánto le han deducido a la empresa por venta de piedra chancada durante los periodos 2014-2017?	
			¿Cuánto le han deducido a la empresa por prestar servicio de transporte de carga durante los años 2014 al 2017?	
			¿Cuánto le han deducido a la empresa por prestar otros servicios empresariales durante los años 2014 al 2017?	
	Modalidades de deposito	- SUNAT virtual	¿Cuánto le han depositado por SUNAT virtual por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?	Entrevista-guion de entrevista
			¿Cuánto le han depositado por SUNAT virtual por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?	
		- Pago directo	¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de deducciones por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?	Entrevista-guion de entrevista
			¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de deducciones por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?	
		- Problemas sobre deducciones	¿Qué problemas ha tenido la empresa respecto al sistema de deducciones del IGV durante los años 2014 al 2017?	Entrevista-guion de entrevista
		Infracciones	- Multa del 50% del monto no depositado.	¿Cuánto ha pagado por infracciones por no haber depositado el importe de la deducción durante los años 2014 al 2017?
- Comiso de bienes	¿Por no haber depositado el importe de la deducción ha sido comisado sus bienes durante los años 2014 al 2017?		Entrevista-guion de entrevista	
	Internamiento Temporal de vehículos	¿por no haber depositado el importe de las deducciones a sido internado temporalmente sus vehículos durante los años 2014-2017?	Entrevista-guion De entrevista	

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Instrumentos de recolección de datos

Las recolecciones de datos serán evaluadas mediante preguntas, desarrolladas a partir de las teorías expuestas en el marco teórico para las variables de estudio, mediante la aplicación de Excel, las cuales estarán perfeccionadas mediante preguntas las mismas que permitan desarrollar el objetivo de la investigación.

Entrevista

Para la recolección de datos se va utilizar la técnica de la entrevista con su instrumento guía de entrevista, al trabajador del área de contabilidad de la empresa.

Durante el desarrollo de campo se hizo uso de la técnica de la entrevista el cual consistió en una estructura de preguntas con sus alternativas de respuesta en concordancia a los indicadores de las variables objeto de estudio.

Técnica del fichaje

Es una técnica usada para la recopilación de datos, consistente en registrar información significativa y de gran interés para el investigador por escrito, en tarjetas de diferentes tamaños denominadas fichas (Carrasco, 2014). Razon por el cual durante el poceso de investigacion para recolectar datos se hizo uso de esta técnica que consistio en extraer informacion de los estados financieros para luego analizarlos e interpretarlos.

Validación de los instrumentos

Para la validación de los instrumentos de la variable, las detracciones del IGV de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota se recurrió al juicio de expertos.

Carrasco (2014) define. “Este es un atributo de los instrumentos de investigación, consiste en que la información se mida con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad; es decir es todo aquello que se desea medir de la variable o variables en estudio” (p.336).

Confiabilidad

Carrasco (2014) define qué. “Es la cualidad de un instrumento de medición, que le permite obtener los mismos resultados, al aplicarse una o más veces a la misma persona o grupos de personas en diferentes periodos de tiempo” (p.339).

2.5. Procedimientos de análisis de datos.

Materiales fundamentales para el trabajo de investigación las cuales son útiles para organizar, evaluar y analizar los datos recogidos con el instrumento de investigación.

Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación, para la recolección de datos de datos se realizó de manera anónima para respetar el derecho de privacidad de cada uno de los entrevistados. Así mismo realizando el citado el trabajo de investigación de cada uno de los autores. También se garantiza la originalidad del presente trabajo, debido que el autor es el único que realizo el presente trabajo.

La investigación se realizó teniendo en cuenta las normas APA sexta edición, y los lineamientos que establece la Universidad Señor de Sipan.

Tabla 2: Criterios éticos aplicados en la investigación

Criterios Éticos	Características Éticas
Consentimiento informado	“Los participantes estuvieron debidamente informados para su aplicación del instrumento”
Confidencialidad	“Se informó la seguridad y protección de su identidad“.
Observación participante	“El sujeto investigador actuó con prudencia durante el proceso de acopio de los datos”
Originalidad	“Se citaron las referencias bibliográficas de la información mostrada en el presente trabajo, a fin de

Fuente: Elaboración propia.

III. RESULTADOS

Análisis e interpretación de resultados.

Del estudio realizado y de haber aplicado la entrevista al responsable del área de contabilidad de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL. se obtuvo los siguientes resultados.

Resultados de la variable detracciones

Respecto al objetivo específico 1

3.1. Tablas y figuras

Tabla 1: *Detracción realizada a la empresa por venta de arena y piedra durante los años 2014-2017*

AÑOS	DETRACCIÓN POR VENTA	DETRACCIÓN POR VENTA
	DE ARENA	DE PIEDRA
2014	5,200.00	3,850.00
2015	6,350.00	4,700.00
2016	11,320.00	4,880.00
2017	7,440.00	3,610.00

Fuente: datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 1 y 2 - elaboración propia

Tabla 2: *Detracción realizada a la empresa por prestar servicio de transporte de carga y otros servicios empresariales durante los años 2014-2017*

AÑOS	DETRACCIÓN POR	DETRACCIÓN POR
	SERVICIOS DE TRANSPORTE	PRESTAR OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES
2014	9,200.00	3,800.00

2015	9,350.00	2,650.00
2016	10,320.00	2,680.00
2017	4,440.00	2,560.00

Fuente: datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 3 y 4 - elaboración propia

Tabla 3: Depósito directo a la cuenta de detracciones bienes y servicios durante los años 2014-2017

AÑOS	DETRACCIÓN POR SERVICIOS DE TRANSPORTE	DETRACCIÓN POR PRESTAR OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES
2014	12,400.00	4,850.00
2015	11,360.00	4,830.00
2016	14,320.00	7,600.00
2017	8,420.00	2,750.00

Fuente: datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 7 y 8 - elaboración propia

Problemas que ha tenido la empresa respecto al sistema de detracciones del IGV durante los años 2014 al 2017

2014	Desconocimiento de algunos bienes sujetos al sistema de detracciones Las empresas pagan el importe total de la factura en operaciones afecto al SPOT
2015	Desconocimiento de algunos bienes sujetos al sistema de detracciones
2016	Normas que modifican los bienes sujetos al sistema Detracciones con tasa equivocada
2017	Desconocimiento de algunos bienes sujetos al sistema de detracciones Facturas que nunca se realizó la detracción

Fuente: datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 9 - elaboración propia

Pago por infracciones por no haber depositado el importe de la detracción durante los años 2014 al 2017.

Según la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad indica que no se ha pagado infracciones por la razón que los depósitos se han hecho oportunamente.

Fuente: información obtenida de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 10 - elaboración propia.

Tabla4: Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido comisado sus bienes durante los años 2014 al 2017

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
SI	0	0%
NO	1	100%
TOTAL	1	100%

Fuente: datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 11 - elaboración propia

Tabla 3: Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido internado temporalmente sus vehículos durante los años 2014 al 2017

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
SI	0	0%
NO	1	100%
TOTAL	1	100%

Fuente: datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 12 - elaboración propia.

Tabla 5: Nota 3 Efectivo y Equivalente de Efectivo

Código	Denominación	2014
		S/
101	Efectivo	S/. 25,230.00
104	Cuentas corrientes en instituciones financieras	
10411	Cuentas corrientes Banco de la Nación	S/. 104,020.00
10412	Cuentas corrientes Banco de Crédito del Perú	S/. 108,700.00
1042	Cuenta corrientes para fines específicos	
10421	Cuenta corriente de detracciones - Banco de la Nación	S/. 22,050.00
	TOTAL	S/. 260,000.00

Fuente: datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa

Tabla 6: Nota 3 Efectivo y Equivalente de Efectivo

Código	Denominación	2015
		S/
101	Efectivo	S/. 29,000.00
104	Cuentas corrientes en instituciones financieras	
10411	Cuentas corrientes Banco de la Nación	S/. 95,750.00
10412	Cuentas corrientes Banco de Crédito del Perú	S/. 80,700.00
1042	Cuenta corrientes para fines específicos	
	Cuenta corriente de detracciones - Banco de la	
10421	Nación	S/. 23,050.00
	TOTAL	S/. 228,500.00

Fuente: datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa

Tabla 4: Nota 3 Efectivo y Equivalente de Efectivo

Código	Denominación	2016
		S/

101 Efectivo	S/.	28,050.00
104 Cuentas corrientes en instituciones financieras		
10411 Cuentas corrientes Banco de la Nación	S/.	64,100.00
10412 Cuentas corrientes Banco de Crédito del Perú	S/.	113,650.00
1042 Cuenta corrientes para fines específicos		
10421 Cuenta corriente de detracciones - Banco de la Nación	S/.	29,200.00
TOTAL	S/.	235,000.00

Fuente: datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa

Tabla 8: Nota 3 Efectivo y Equivalente de Efectivo

Código	Denominación	2017
		S/
101 Efectivo		S/.
		27,250.00
104 Cuentas corrientes en instituciones financieras		
10411 Cuentas corrientes Banco de la Nación		S/.
		165,000.00
10412 Cuentas corrientes Banco de Crédito del Perú		S/.
		139,700.00
1042 Cuenta corrientes para fines específicos		
10421 Cuenta corriente de detracciones - Banco de la Nación		S/.
		18,050.00
TOTAL		S/.
		350,000.00

Fuente: datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa

IV. DISCUSIÓN

Discusión de resultados

Variable Independiente: Deduciones:

Espinoza (2016) señala que. “Este monto descontado será depositado por el comprador en una cuenta corriente en el Banco de la Nación a nombre del vendedor, la misma que podrá realizar el pago de sus obligaciones tributarias con el dinero depositado en la mencionada cuenta”

Objetivo específico n° 01

Identificar los bienes sujetos a deducciones, modalidades de pago y las consecuencias de no realizar el depósito de deducciones por la empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

El objetivo planteado se cumplió al aplicar la técnica de recolección de datos al responsable del área de contabilidad de la empresa, el cual indicó el nivel, las operaciones sujetas al sistema, modalidades de pago y las consecuencias de no realizar el depósito de deducciones de los años 2014 al 2017, considerando que las deducciones influyen de manera negativa en la liquidez de la empresa. Lo que significa que la empresa al no contar con todo el efectivo de las ventas realizadas, pierde liquidez limitando su capital de trabajo, el cual podría afrontar deudas y obligaciones y hasta podría recurrir a financiamientos para cubrir dichas deudas. Asimismo con el análisis de ratios financieros – ratios de liquidez se ha analizado la situación actual de la empresa. Dado que según estos resultados guarda relación con el autor Herrera (2015), en su trabajo de investigación. *Las deducciones y su influencia en la liberación de fondos en la empresa comercial “Papelera del Perú SAC. Lima, 2015*, concluye que la deducción influye en la liquidez de la empresa porque al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta el costo de oportunidad del dinero, entendiéndose este como el costo de oportunidad de una inversión, así mismo no pueden cubrir sus obligaciones a corto plazo recurriendo a préstamos financieros. Asimismo:

Objetivo específico n° 02:

Analizar el nivel de detracciones del IGV de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

El objetivo planteado se cumplió al aplicar la entrevista, la misma que recogió datos sobre las detracciones realizadas a de la empresa, como se puede analizar en los resultados. Según el autor Herrera (2015), en su trabajo de investigación. *Las detracciones y su influencia en la liberación de fondos en la empresa comercial “Papelera del Perú SAC. Lima, 2015,* concluye que la detracción influye en la liquidez de la empresa porque al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta el costo de oportunidad del dinero, entendiéndose este como el costo de oportunidad de una inversión, así mismo no pueden cubrir sus obligaciones a corto plazo recurriendo a préstamos financieros. Información que si concuerda con la investigación realizada.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Después de haber analizado los resultados del presente trabajo de investigación, se elaboran las siguientes conclusiones, las cuales abarcan los hallazgos más relevantes en función a los objetivos e hipótesis planteada:

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT, influye de manera moderada en la obtención del capital de trabajo, ya que disminuye un cantidad considerable del total del comprobante de pago, el cual es depositado en la cuenta de detracciones, perdiendo liquidez, impidiendo a la empresa reinvertir el capital de trabajo, originando un efecto negativo en el costo de oportunidad y la rentabilidad de la empresa, durante los años 2014 al 2017 el nivel de detracción ascendió a 22,050.00, 23,050.00, 29,200.00 y 18,050.00 soles respectivamente dinero que ha sido detraído y depositado por venta de piedra, arena, por prestar servicios de transporte y otros servicios empresariales en sus dos modalidades via SUNAT virtual y depósito directo en la cuenta de detracciones del banco de la nación.

Según el cálculo determinado, el sistema administrativo de detracciones influye en la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota determinándose un resultado de correlación negativa moderada, es por tal razón que se acepta la hipótesis que indica que las detracciones inciden negativamente en la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota. Asimismo, el resultado obtenido permite responder a la pregunta planteada en la presente investigación.

RECOMENDACIONES

Considerando los resultados y las conclusiones del presente trabajo de investigación, se cree pertinente recomendar lo siguiente:

Se recomienda a los poderes y entidades del estado según su competencia que deben suprimir la norma o deben liberar la cuenta del sistema administrativo de detracciones para que no exista ningún pago por adelantado para que la empresa ADJ y las empresas tengan más liquidez y capital de trabajo y así puedan contribuir a dinamizar la economía del país.

Se recomienda que se deba capacitar constantemente al personal para así conocer a detalle sobre los bienes y servicios afectos al SPOT así como las sanciones en que pueda incurrir la empresa y también conozcan en que momentos se puede disponer el dinero de la cuenta de detracciones.

REFERENCIAS

- Constitución Política del Perú de 1993. (1993). Perú.
- Aching Guzmán, C. (2015). *Guia rapida de ratios financieros y matemáticas de la mercadotecnia*. Digital Acrobat Writer.
- Acuña, E. L. (2017). *Incidencia del Sistema de Deduciones en la Liquidez de la Empresa Constructora e Inmobiliaria Rabi SAC, Chota – 2017*. Tesis pregrado, Universidad Cesar Vallejo, Chota.
- Alfaro, J. J. (2015). *EL SISTEMA DE DEDUCCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C*. Trujillo.
- Bermeo, E. R. (2014). *Influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja aplicado al sector comercial, Caso: Sanilsa distribuidora de alimentos CIA LTDA*. Ecuador.
- Bernal, C. A. (2016). *Metodología de la investigación* (Cuarta ed.). Bogota, Colombia: Delfin Ltda.
- Carrasco, D. (2014). *Metodología de la Investigación Científica* (Primera ed.). Lima, Perú: San Marcos E.I.R.L.
- Carrillo, G. A. (2015). *La gestión financiera y la liquidez de la empresa*. Pre grado, Univesridad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- Cerdán, D. (2013). *ANÁLISIS DEL SISTEMA DE DEDUCCIONES Y SU INSIDENCIA EN EL VALOR REFERENCIAL COMO MECANISMO PARA COMBATIR LA INFORMALIDAD EN EL SECTOR TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA*. LAMBAYEQUE.
- Cevasco, R. (9 de Mayo de 2014). *¿Cuáles son los peligros que pueden afectar la liquidez de la empresa?* Obtenido de <https://gestion.pe/tu-dinero/son-peligros-afectar-liquidez-empresa-59619>
- Chavez, Y. F. (2013). *EL SISTEMA DE DEDUCCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA GESTION DEL CAPITAL DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS INMOBILIARIAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, AÑO 2013*. Lima.
- Coello, A. M. (15 de Marzo de 2015). Estados financieros. *Actualidad Empresarial*, 322, 1-2.
- Coello, A. M. (15 de Octubre de 2015). Ratios Financieros. *Actualidad Empresarial*, VII(336), 1.
- Corfisa Financiera. (s.f.). *Qué hacer cuando tu empresa tiene problemas de liquidez*. Obtenido de <https://www.corfisa.com/problemas-de-liquidez/>
- De la Torre, D. (2016). Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas. *Foro Empresarial del Pacto Mundial en América Latina y el Caribe*. Lima: Diario Gestion.

- Diario Gestion . (2017). Sunat: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú? *Sunat: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú?*
- El Comercio. (05 de Marzo de 2018). Detracciones podrían afectar la liquidez empresarial. *Diario El Comercio*.
- Enciso, Herrera, & Herrera. (2016). *El sistema de detracción del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de servicios BB Tecnología Industrial S.A.C. en el periodo 2014*. Tesis pre grado, Universidad Nacional del Callao, Febrero.
- Espinoza, V. (5 de Septiembre de 2016). *¿Sabes en qué consiste el sistema de detracción?* Obtenido de Grupo Verona: <http://www.grupoverona.pe/el-exito-en-empresas-familiares-en-el-peru/>
- Flores, J. (2013). *Análisis e interpretación de estados financieros* (Cuarta ed.). Lima, Perú: Gráfica Santo Domingo.
- Flores, J., & Ramos, G. (2018). *Manual tributario 2018* (Primera ed.). Breña, Perú: Pacífico Editores S.A.C.
- Gómez, J. C. (2016). *Evasión tributaria en*. España: CEPAL.
- González, J. (2013). El Peligro de las Cuentas de Detracciones. *Conexion Esan*, 1.
- Herrera, J. C. (2015). *LAS DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIBERACIÓN Las detracciones y su influencia en la liberación de fondos en la empresa comercial "Papelera del Perú SAC. Lima 2015* . Lima.
- Mariño, W. (2013). Los problemas de liquidez afectan más a la microempresa. *Lideres*.
- Medina, J. E. (2014). *EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES SAGITARIO SRL 2013-2014*. Cajamarca.
- Mejía, J. S. (2015). *Análisis jurídico del anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador*. Tesis Post grado, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador.
- Mongilardi, M. (2 de Marzo de 2018). *CCL: Se deben eliminar sistemas de pagos adelantados del IGV*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/peru/ccl-debe-eliminar-sistemas-pagos-adelantados-igv-noticia-501526>
- Nima, Rey, & Gómez. (2013). *Aplicación práctica del Régimen de infracciones y sanciones tributarias* (Primera ed.). Lima, Perú: Imprenta Editorial el Búho E.I.R.L.
- Ordoñez. (2013). *Efectos del principio de no confiscatoriedad en el régimen tributario Ecuatoriano*. Ecuador.
- Orellana, I., & Duque, G. (Noviembre de 2015). Impacto económico del anticipo del impuesto a la renta en pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de cuenca. Guayaquil-Ecuador. *Revista Tecnológica ESPOL – RTE, XXVIII(4)*, 40-67.
- Panibra, O. (2015). EVASIÓN TRIBUTARIA, INFORMALIDAD Y CORRUPCIÓN. *Blog de Oscar Panibra Flores*.

- Pastor, O. (28 de Julio de 2018). ¿Cuáles son las causas de la falta de liquidez de una empresa? *Rankia*.
- Picon, J. (28 de Enero de 2014). *Sunat esta confiscando los saldos de las deducciones*. Obtenido de La República: <http://larepublica.pe/27-01-2014/sunat-esta-confiscando-los-saldos-de-las-deducciones>
- R.S. N° 183-2004/SUNAT (SPOT). (2017). *SUNAT*. LIMA.
- Ramirez, A. (2 de Marzo de 2018). *Efectos de la retención del IVA en las pymes*. Obtenido de <http://www.elmostrador.cl/mercados/2018/03/02/efectos-de-la-retencion-del-iva-en-las-pymes/>
- Resolución de Superintendencia N°183/2004/SUNAT. (2014). Resolución de Superintendencia N° 183/2004/SUNAT (15.08.2004). *SISTEMAS DE PAGOS ADELANTADOS DEL IGV*, 1-4.
- Riera, C. (12 de Febrero de 2016). *¿Qué significa que una empresa tiene problemas de liquidez?* Obtenido de Rankia: <https://www.rankia.com/blog/bolsa-desde-cero/2722129-que-significa-empresa-tiene-problemas-liquidez>
- Rios, J. C. (2015). *Sistema de Deducciones en el Perú*. Lima.
- Robles Roman, C. L. (2013). *Fundamentos de Administracion Financiera*. Mexico.
- Rodriguez, D. A. (2015). *Incidencia de la aplicación del sistema de deducciones a los contratos de construcción en la liquidez de la empresa del sector construcción ELJY SAC*. Trujillo.
- Romero, G. d. (2016). *Efecto de la Deducción de la Actividad de Transporte de Carga en la Liquidez de la Empresa de Transportes Salcedo E.I.R.L. Cajamarca*. Cajamarca.
- Rubio, E. O. (2016). *El sistema de deducciones y su incidencia en la liquidez de la empresa FCC sac*. trujillo.
- Rueda, G., & Rueda, J. (2013). *Nuevo Plan Contable General Empresarial*. Editorial Gráfica Bernilla-Edigraber.
- Salazar, B. (27 de Noviembre de 2016). *Capacidad de pago* . Obtenido de ABCFinanzas.com: <https://www.abcfinaanzas.com/finanzas-personales/conceptos-basicos-financieros/capacidad-de-pago>
- Saldaña, L. R. (2013). *El Sistema de Deducciones del IGV y la utilización del Crédito Fiscal de los Principales Contribuyentes del Sector Construcción del Distrito de Cajamarca. Período 2012*. Tesis pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca.
- Sánchez, E. M., & Bustamante, J. M. (2017). *La deducción del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de transportes e inversiones Elky S.A.C. – Trujillo 2016*. Tesis pre grado, Universidad Privada del Norte, Lima.
- Santos, L. M. (2016). *LAS DEDUCCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CONTRATISTAS GENERALES FALCON E.I.R.L*. Huanuco.

- Solorzano, J. I. (2015). *Sistema de obligaciones tributarias (Deducciones del IGV) y su efecto en la liquidez de la empresa Transpesa Inversiones SAC. De la ciudad de Cajamarca en el Perú 2013*. Tesis pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca.
- Suarez, E. F. (2014). *El Sistema de deducciones y su influencia en la liquidez de la empresa Castilian Enterprise Union Sucursal Peru*. Trujillo.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT. (01 de 2018). *Régimen de Deducciones del IGV - Empresas*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe>
- Vazquez, A. A. (2014). *Aplicación del "Anticipo de el Impuesto a la Renta y su Afectación en la Liquidez de los Contribuyentes"*. Tesis Postgrado, Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca, Ecuador.
- Vielma, V. (2014). *AL VALOR AGREGADO Efectos de la retención del impuesto al valor agregado*. Merida.
- Zamora, D. (4 de Agosto de 2017). *Incrementar deducciones no mejoraría la recaudación*. Obtenido de RPP Noticias: <https://rpp.pe/economia/economia/zamora-incrementar-deducciones-no-mejoraria-la-recaudacion-noticia-1068491>
- Zavaleta, N. A. (2014). *LAS DEDUCCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE*. Trujillo.

ANEXOS

ENTREVISTA

Estimado trabajador:

La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo determinar el grado de incidencia de las detracciones en la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota, esperando de su apoyo y la objetividad de marcar las respuestas, con el fin de que sus respuestas sean lo más precisas y honestas posible. Las respuestas que pudiera marcar se mantendrán en anónimo

Se recomienda leer detenidamente cada ítem y en función a los datos de la información financiera que cuenta, contestar las preguntas correspondientes.

1. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por venta de arena durante los años 2014-2017?

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

2. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por venta de piedra chancada durante los periodos 2014-2017?

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

3. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por prestar servicio de transporte de carga durante los años 2014 al 2017?

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

4. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por prestar otros servicios empresariales durante los años 2014 al 2017?

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

5. ¿Cuánto le han depositado por SUNAT virtual por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

6. ¿Cuánto le han depositado por SUNAT virtual por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

7. ¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de detracciones por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?

2014 S/..... 2016 S/.....
2015 S/..... 2017 S/.....

8. ¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de detracciones por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?

2014 S/..... 2016 S/.....
2015 S/..... 2017 S/.....

9. ¿Qué problemas ha tenido la empresa respecto al sistema de detracciones del IGV durante los años 2014 al 2017?

2014
2015
2016
2017

10. ¿Cuánto ha pagado por infracciones por no haber depositado el importe de la detracción durante los años 2014 al 2017?

2014 S/..... 2016 S/.....
2015 S/..... 2017 S/.....

11. ¿Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido comisado sus bienes durante los años 2014 al 2017?

Si no

Si es "sí" cuantas veces y cuanto pago de multa los años:

2014.....2015.....2016.....2017.

12. ¿Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido internado temporalmente sus vehículos durante los años 2014 al 2017?

Si no

Si es "sí" cuantas veces y cuanto pago de multa los años:

2014.....2015.....2016.....2017.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	PROBLEMA	HIPÓTESIS GENERAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS	TIPO I INVESTI IÓN
LAS DETRACCI ONES Y SU INCIDENCI A EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES S ADJ EIRL	¿Cuál es la incidencia de las detracciones en la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL?	Las detracciones inciden negativamente en la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL	Determinar el grado de incidencia de las detracciones con la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL.	Identificar el nivel y las operaciones sujetas al sistema, modalidades de pago y las consecuencias de no realizar el depósito de detracciones por la empresa Servicios Generales ADJ EIRL	VI: Detracciones	Rios (2015), en su libro titulado Sistema de Detracciones en el Perú, Las Detracciones, conocido como El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central -SPOT-; es una herramienta que utiliza el Estado para garantizar el pago de ciertos tributos; el cual se aplica a la venta de bienes y prestación de servicios afectas con el IGV, el cual consiste en detraer (descontar) un porcentaje del total del precio de venta del comprobante de pago, el mismo que será depositado a la cuenta del Banco de la Nación del proveedor o prestador del servicio; el cual se rige de acuerdo al Decreto Legislativo N° 940(1) publicada el 16 de diciembre del 2003 cuya vigencia empezó a regirse a partir del 15 de setiembre del 2004 mediante Resolución de Superintendencia N° 183/2004/SUNAT (15.08.2004).	Detracciones Esta variable se medirá con la técnica de la entrevista la cual permitirá, identificar las detracciones realizas a la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL..	Tipc descript enfoq cuantital Hipotéti deducti diseño experime correlaci
				Determinar la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL. c) Establecer la relación de las detracciones con la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL.		VD: Liquidez	Riera (2016) La liquidez es la capacidad que tiene una empresa para convertir sus activos en dinero efectivo de forma inmediata sin generar una pérdida de valor significativa. La liquidez incluye solo los compromisos y los recursos a corto plazo.	

RUC: 20496166273

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2014-2017

(Expresado en Soles)

ACTIVO	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	350,000	235,000	228,500	260,000
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – TERCEROS	410,000	240,000	212,000	210,900
CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL, A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS), DIRECTORES Y GERENTES	5,000	20,000	5,000	4,000
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS	2,200	15,000	2,200	2,200
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	12,000	8,000	12,000	9,000
ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA				
MERCADERÍAS	2,205,000	1,942,000	1,152,000	1,125,000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,984,200	2,460,000	1,611,700	1,611,100
ACTIVO NO CORRIENTE				
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES LARGO PLAZO – TERCEROS	0	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	2,450,000	2,345,100	1,853,800	1,065,000
DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS	-445,000	-338,000	-228,000	-105,000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2,005,000	2,007,100	1,625,800	960,000
TOTAL ACTIVO	4,989,200	4,467,100	3,237,500	2,571,100
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	61,910	38,700	41,850	25,710
REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	18,500	12,400	16,300	18,500
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES – TERCEROS	1,120,000	1,050,000	450,560	600,100

CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS – TERCEROS	20,000	135,000	20,000	20,000
OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	35,000	20,000	35,000	25,000
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,255,410	1,256,100	563,710	689,310
OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	60,000	90,000	50,000	58,000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	60,000	90,000	50,000	58,000
TOTAL PASIVO	1,315,410	1,346,100	613,710	747,310
PATRIMONIO				
CAPITAL	2,838,930	2,558,930	2,138,930	1,538,930
RESULTADOS ACUMULADOS	562,070	380,000	332,070	162,070
RESULTADO DEL EJERCICIO	272,790	182,070	152,790	122,790
TOTAL PATRIMONIO	3,673,790	3,121,000	2,623,790	1,823,790
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4,989,200	4,467,100	3,237,500	2,571,100

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD
CARTILLA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**

1. NOMBRE DEL EXPERTO	MILORD IDROGO BÁLVEZ
2. ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
3. TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO OBTENIDO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA
4. EXPERIENCIA (AÑOS)	6 AÑOS
5. INSTITUCIÓN DONDE LABORA	UNACH - CHOTA
6. CARGO	DOCENTE
<u>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN</u>	
Las detracciones y su incidencia en la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ E.I.R.L.-Chota.	
A. NOMBRE DE LOS TESISISTAS	Carlos Cabrera Guevara
B. INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario
C. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	El objeto del instrumento es recolectar información para determinar el grado de incidencia de las detracciones en la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ E.I.R.L. -Chota.
D. DETALLE DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 23 preguntas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura. Luego del juicio de expertos que determinará la validez del instrumento y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.

7. FIRMA Y DNI


 M. Gp. Milorá Idrogo Gálvez
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. CCPL. N° 02 - 6354
 DNI: 42317365

8. INSTRUCCIONES

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "A" SI ESTÁ DE "ACUERDO" O CON EL ITEM "D" SI ESTÁ EN "DESACUERDO", SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.

9. PREGUNTAS

VARIABLE - VI	DETRACCIONES
1. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por venta de arena durante los años 2014-2017?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
2. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por venta de piedra chancada durante los periodos 2014-2017?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
3. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por prestar servicio de transporte de carga durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por prestar otros servicios empresariales durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
5. ¿Cuánto le han depositado por Sunat virtual por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
	A (x) D ()

6. ¿Cuánto le han depositado por Sunat virtual por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?	SUGERENCIAS: _____ _____ _____
7. ¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de detracciones por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
8. ¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de detracciones por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
9. ¿Qué problemas ha tenido la empresa respecto al sistema de detracciones del IGV durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
10. ¿Cuánto ha pagado por infracciones por no haber depositado el importe de la detracción durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
11. ¿Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido comisado sus bienes durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
12. ¿Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido internado temporalmente sus vehículos durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____
VARIABLE - VD	LIQUIDEZ
1. ¿A cuánto ascendió el ratio de liquidez general de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____

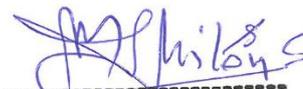
2. ¿A cuánto ascendió el ratio de prueba acida de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
3. ¿A cuánto ascendió el ratio de liquidez absoluta de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. ¿A cuánto ascendió el capital de trabajo de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
5. ¿A cuánto ascendió el saldo final del efectivo y equivalente de efectivo de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
6. ¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar comerciales de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
7. ¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar al personal de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
8. ¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar diversas-terceros de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (x) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____

<p>9. ¿A cuánto ascendió el saldo final de los servicios y otros contratados por anticipado de la empresa durante los años 2014 al 2017?</p>	<p style="text-align: center;">A (<u>x</u>) D ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿A cuánto ascendió el saldo final de mercaderías de la empresa durante los años 2014 al 2017?</p>	<p style="text-align: center;">A (<u>x</u>) D ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>11. ¿A cuánto ascendió el saldo final del pasivo corriente de la empresa durante los años 2014 al 2017?</p>	<p style="text-align: center;">A (<u>x</u>) D ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA: <u>23</u> N° TD: <u>—</u></p>
<p>COMENTARIOS GENERALES:</p> 	
<p>OBSERVACIONES:</p> 	

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD
CARTILLA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**

1. NOMBRE DEL EXPERTO	WILLIAM MARTÍN CHILÓN CAMACHO
2. ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
3. TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO OBTENIDO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN
4. EXPERIENCIA (AÑOS)	24 AÑOS
5. INSTITUCIÓN DONDE LABORA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CASAMARCA
6. CARGO	DOCENTE
<u>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN</u>	
Las detracciones y su incidencia en la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ E.I.R.L.-Chota.	
A. NOMBRE DE LOS TESISISTAS	Carlos Cabrera Guevara
B. INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario
C. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	El objeto del instrumento es recolectar información para determinar el grado de incidencia de las detracciones en la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ E.I.R.L. -Chota.
D. DETALLE DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 23 preguntas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura. Luego del juicio de expertos que determinará la validez del instrumento y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.

7. FIRMA Y DNI



 Dr. William Martin Chilon Camacho
 CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
 Mat. CCPC. N° 12-186
 2661 6001

8. INSTRUCCIONES

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "A" **SI ESTÁ DE "ACUERDO"** O CON EL ITEM "D" **SI ESTÁ EN "DESACUERDO"**, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.

9. PREGUNTAS

VARIABLE - VI	DETRACCIONES
1. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por venta de arena durante los años 2014-2017?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
2. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por venta de piedra chancada durante los periodos 2014-2017?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
3. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por prestar servicio de transporte de carga durante los años 2014 al 2017?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por prestar otros servicios empresariales durante los años 2014 al 2017?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
5. ¿Cuánto le han depositado por Sunat virtual por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D ()

6. ¿Cuánto le han depositado por Sunat virtual por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?	SUGERENCIAS: _____ _____ _____
7. ¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de detracciones por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
8. ¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de detracciones por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
9. ¿Qué problemas ha tenido la empresa respecto al sistema de detracciones del IGV durante los años 2014 al 2017?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
10. ¿Cuánto ha pagado por infracciones por no haber depositado el importe de la detracción durante los años 2014 al 2017?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
11. ¿Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido comisado sus bienes durante los años 2014 al 2017?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
12. ¿Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido internado temporalmente sus vehículos durante los años 2014 al 2017?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS: _____ _____
VARIABLE - VD	LIQUIDEZ
1. ¿A cuánto ascendió el ratio de liquidez general de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS: _____

2. ¿A cuánto ascendió el ratio de prueba acida de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (X) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
3. ¿A cuánto ascendió el ratio de liquidez absoluta de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (X) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. ¿A cuánto ascendió el capital de trabajo de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (X) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
5. ¿A cuánto ascendió el saldo final del efectivo y equivalente de efectivo de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (X) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
6. ¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar comerciales de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (X) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
7. ¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar al personal de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (X) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
8. ¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar diversas-terceros de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (X) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____

<p>9. ¿A cuánto ascendió el saldo final de los servicios y otros contratados por anticipado de la empresa durante los años 2014 al 2017?</p>	<p style="text-align: center;">A (<u>x</u>) D ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>10. ¿A cuánto ascendió el saldo final de mercaderías de la empresa durante los años 2014 al 2017?</p>	<p style="text-align: center;">A (<u>x</u>) D ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>11. ¿A cuánto ascendió el saldo final del pasivo corriente de la empresa durante los años 2014 al 2017?</p>	<p style="text-align: center;">A (<u>x</u>) D ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA: <u>23</u> N° TD: <u>—</u></p>
<p>COMENTARIOS GENERALES:</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p>	